

aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 16 de mayo de 2006.

La Secretaría Técnica de AA.PP.,
M.ª Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1178.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones públicas, por Orden de fecha 8 de mayo de 2006, registrada al nº 809, ha dispuesto lo siguiente:

"Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión de una Plaza de Oficial de Mercado, mediante el Art. 18.2 de la Ley 30/84, Personal Laboral, Grupo D, por el procedimiento de concurso, turno restringido, por el presente VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1º.- Elevar a definitiva las listas provisionales publicadas en el B.O.M.E., número 4.274, de 3 de marzo de 2006.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en las Normas Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.M.E. número 4198, de 10 de junio de 2005, el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

Iltmo. Sr. Viceconsejero de Asistencia Social

D. Hassan Driss Buyemaa

VOCALES:

Representantes de la Administración:

D. Natalia Martínez Ladaga

D. Juan Olmo Santana

D. Luis Román Gallego

Representantes Sindicales:

D. Mario Moriche Heredia

D.ª Rosario Tajes Vázquez

D. Francisco J. Téllez Cabeza

SECRETARIO:

D. Ignacio Rodríguez Salcedo

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

Iltma. Sra. Viceconsejera de Sanidad

D.ª Dolores Muñoz Martín

VOCALES:

Representante de la Administración:

D. Jorge Almécija Martínez

D. Mariano Millán Cereño

D. Enrique Mingorance Méndez

Representantes Sindicales:

D. José J. Reyes de la Peña

D. Francisco Aguilar Requena

D.ª Dolores Creus Cabello

SECRETARIA:

D.ª Angeles de la Vega Olías

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 16 de mayo de 2006.

La Secretaría Técnica de AA.PP.,

M.ª Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

ANUNCIO

1179.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Notificaciones correspondientes al año abril 2006 con los números que